



El antiguo cupón magnético de estas zonas dejará de poder utilizarse el próximo 31 de diciembre de 2015

Las recargas de 30 días de la Tarjeta Transporte Público llegan a las zonas E1 y E2 en Castilla-La Mancha

- El Consorcio Regional de Transportes de Madrid extiende esta medida, que pretende facilitar el transporte a madrileños y castellano manchegos

16 de noviembre de 2015.- Tras el éxito de implantación de la Tarjeta Transporte Público en toda la Comunidad de Madrid, el Consorcio de Transportes extiende la recarga de 30 días a las zonas E1 y E2, situadas en Castilla-La Mancha. Se culmina así la sustitución de todos los abonos que existían en el formato tradicional de cupón magnético, que desaparecerán por completo en enero de 2016.

La Tarjeta Transporte Público (TTP), que ya cubría las zonas E1 y E2 en su modalidad de carga Anual, podrá cargarse con títulos de 30 días a partir del 16 de noviembre. Aquellas personas que sean usuarias del Abono mensual de estas zonas, deberán tener en cuenta que diciembre de 2015 es el último mes en el que podrán utilizar el Abono con el antiguo formato de cupón magnético.

Para solicitar la Tarjeta Transporte Público, los usuarios podrán hacerlo a través de la web www.tarjetatransportepublico.es, en cualquiera de los estancos de la red de carga de la Tarjeta, o acudiendo con cita previa a cualquiera de las Oficinas de Gestión.

Los nuevos abonos de 30 días de las zonas E1 y E2 podrán recargarse en cualquier punto de la red de carga de la TTP, compuesta por las máquinas automáticas instaladas en las estaciones de Metro de Madrid, cajeros automáticos de Bankia señalizados al efecto, estancos y otros puntos de venta autorizados.